

**CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2018**  
**PODER JUDICIAL**

Miles de \$ de 2018

<b>1. Tribunales no Reformados</b>	<b>157.960.347</b>
<p>Incluye recursos para financiar el funcionamiento de la Corte Suprema, las 17 Cortes de Apelaciones y Tribunales no Reformados, con un total de 402 jueces y 4.562 funcionarios.</p> <p>La variación corresponde a:</p>	
<p>Mayor gasto para pagar la asignación profesional a funcionarios que obtuvieron su título profesional durante el año 2017 y la asignación de antigüedad de personas que cumplieron bienios durante el año 2017.</p>	423.767
<p>Aplicación Ley N° 21.017, la cual fue publicada en julio de 2017, que establece que en el transcurso del período 2018 - 2020 se incorporarán 110 nuevos jueces y 305 funcionarios a 82 tribunales a lo largo del país. En 2018 se consideran recursos para financiar año completo de la etapa 1 y 6 meses de la etapa 2 (a partir del mes de julio).</p>	570.716
<p>+ Financiamiento de 15 jefes de unidad de causas (grado 11) en juzgados civiles de Santiago.</p>	370.114
<p>Financiamiento de 12 funcionarios (4 jefes de unidad y 8 administrativos) en las Cortes de Apelaciones de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Talca, Chillán, Valdivia y San Miguel. Corresponde a la etapa final del fortalecimiento de Cortes que, en aplicación del Acta 44-2015, tiene como objetivo implementar un nuevo modelo de gestión administrativa, que haga homogéneos todos los procesos (internos y externos) a nivel nacional, en particular los servicios asociados a los tiempos de tramitación de causas y escritos.</p>	343.730
<p>En el periodo 2015 - 2018, se incorporarán en total, 16 jefes de unidad y 32 administrativos, con la siguiente gradualidad: -2015: 4 jefes, 4 administrativos contables y 4 administrativos informáticos. -2016: 4 jefes, 4 administrativos contables y 4 administrativos informáticos. -2017: 4 jefes y 8 administrativos informáticos. -2018: 4 jefes y 8 administrativos contables.</p>	
<b>2. Tribunales orales y de garantía</b>	<b>104.529.533</b>
<b>2.1 Operación</b>	<b>98.605.670</b>
<p>Considera recursos para financiar la operación de 91 Juzgados de Garantía y 45 Tribunales Orales en lo Penal, con un total de 763 jueces y 3.148 funcionarios.</p> <p>La variación corresponde a:</p>	
<p>Mayor gasto para pagar la asignación profesional a funcionarios que obtuvieron su título profesional durante el año 2017 y la asignación de antigüedad de personas que cumplieron bienios durante el año 2017.</p>	257.255
<p>+ Aplicación Ley N° 21.017, se consideran recursos para financiar año completo de la etapa 1 y 6 meses de la etapa 2 (a partir del mes de julio).</p>	2.243.496
<b>2.2 Centro de Justicia de Santiago (CJS)</b>	<b>5.923.863</b>
<p>Corresponde al pago del subsidio a la operación del Centro de Justicia de Santiago.</p> <p>Se contempla un presupuesto de continuidad.</p>	
<b>3. Tribunales de Familia</b>	<b>77.273.438</b>
<p>Corresponde al gasto de operación de los 60 Tribunales de Familia y su dotación de 353 jueces y 2.184 funcionarios.</p> <p>La variación corresponde a:</p>	
<p>Mayor gasto para pagar la asignación profesional a funcionarios que obtuvieron su título profesional durante el año 2017 y la asignación de antigüedad de personas que cumplieron bienios durante el año 2017.</p>	205.803

**4. Tribunales Laborales y de Cobranza**

Corresponde al funcionamiento de los 4 Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las jurisdicciones de Valparaíso, Concepción, San Miguel y Santiago; y de los 26 Tribunales Laborales. Posee una dotación de 93 jueces y 716 funcionarios.

La variación corresponde a:

Mayor gasto para pagar la asignación profesional a funcionarios que obtuvieron su título profesional durante el año 2017 y la asignación de antigüedad de personas que cumplieron bienios durante el año 2017.	43.030
+ Aplicación Ley N° 21.017, se consideran recursos para financiar año completo de la etapa 1 y 6 meses de la etapa 2 (a partir del mes de julio).	811.628

**5. Tribunales Tributarios****2.148.367**

Contempla los recursos para financiar el Sistema de los Tribunales Tributarios, instaurados mediante la nueva Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, y que establece una jurisdicción independiente de los servicios involucrados, en lo correspondiente al Poder Judicial.

La variación corresponde a:

Mayor gasto para pagar la asignación profesional a funcionarios que obtuvieron su título profesional durante el año 2017 y la asignación de antigüedad de personas que cumplieron bienios durante el año 2017.	5.613
--	-------

**6. Programa Jueces de Derechos Humanos****1.433.166**

Dentro del programa de fortalecimiento de las medidas de seguridad ciudadana, se mantiene la designación de Jueces Exclusivos en materia de Derechos Humanos, de acuerdo a la resolución dictada por el Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema.

Se contempla un presupuesto de continuidad.

**7. Unidades de Apoyo a Tribunales****19.206.809**

Recursos para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a Tribunales. Su objetivo principal es la descongestión de los tribunales, permitiendo que las causas que lleguen a éstos sean tratadas con la premura necesaria. Para el logro de lo anterior, procuran que cada causa tenga los antecedentes requeridos y que, en casos determinados, se les haga el seguimiento correspondiente. Asimismo, se consultan recursos para los Centros de Notificaciones para el control de las audiencias y la notificación oportuna de las resoluciones judiciales.

La variación corresponde a:

Mayor gasto para pagar la asignación profesional a funcionarios que obtuvieron su título profesional durante el año 2017 y la asignación de antigüedad de personas que cumplieron bienios durante el año 2017.	155.008
--	---------

+ Contratación de 15 personas (2 supervisores G°12, y 13 administrativos G°14), para la implementación de Centros de Cumplimiento de Medidas de Protección en las Jurisdicciones de Santiago (8) y San Miguel (7). Éstos tienen como objetivo principal realizar el seguimiento a las medidas de protección decretadas por los Juzgados de Familia, en causas de cumplimiento de medidas de protección y asegurar la correcta recepción de los informes de estado de avance ordenados en la sentencias de protección. Con esta etapa se termina de cubrir el territorio nacional.	246.412
---	---------

En el periodo 2015-2018 se incorporarán en total 65 funcionarios, con la siguiente gradualidad:

2015: Jurisdicciones de Antofagasta, Valparaíso y Concepción (15 funcionarios).

2016: No hubo implementación.

2017: Jurisdicciones de Arica, Chillán, Copiapó, Coyhaique, Iquique, La Serena, Puerto Montt, Punta Arenas, Rancagua, Temuco y Valdivia (35 funcionarios).

2018: Jurisdicciones de Santiago y San Miguel (15 funcionarios).

**Miles de \$ de 2018**

+ Contratación de 13 personas para la implementación de Centros de Notificaciones en las Jurisdicciones de Arica (8) y Valparaíso (5), las que estarán a cargo de ejecutar las notificaciones personales de los Tribunales Reformados con asiento en las referidas regiones. 216.680

En el periodo 2015-2021 se incorporarán en total 95 funcionarios, con la siguiente gradualidad:

2015: Jurisdicciones de Iquique, Antofagasta, Valparaíso y Temuco (22 funcionarios).

2016: Jurisdicción de Puerto Montt (4 funcionarios).

2017: Jurisdicción de La Serena (9 funcionarios).

2018: Jurisdicciones de Arica (8) y Valparaíso (5).

2019: Jurisdicciones de Rancagua (15) y Santiago (8).

2020: Jurisdicciones de Talca (6), Valdivia (5).

2021: Jurisdicciones de Copiapó (5) y Chillán (8).

+ Aumento de 3 funcionarios (administrativos G°14) en el Centro de Observación de Cumplimiento de Medidas de Protección de la jurisdicción de Valparaíso, para enfrentar la mayor carga de trabajo. Desde su implementación en 2015, cuenta con 5 funcionarios. 48.668

**8. Corporación Administrativa del Poder Judicial**

**89.959.925**

Corresponde a recursos para el normal funcionamiento de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y su dotación de 567 funcionarios.

**8.1 Gastos en personal:**

**13.927.324**

La variación corresponde a:

- Gastos por una vez de la primera etapa (1 de 2) de la segunda revisión de cuentas jurisdiccionales. -51.072

+ Mayor gasto para pagar la asignación profesional a funcionarios que obtuvieron su título profesional durante el año 2017 y la asignación de antigüedad de personas que cumplieron bienios durante el año 2017. 55.325

+ Contratación de 5 personas para efectuar la última etapa (2/2) de la segunda revisión de cuentas corrientes jurisdiccionales que mantienen boletas de ajuste N°999 (Cuentas corrientes que presentaron diferencias en la revisión de cuadraturas en 2013). 59.394

**8.2 Gastos de operación:**

**71.553.930**

La variación corresponde a:

- Ajuste de gastos autorizados en 2017 por una vez. -2.114

- Rebaja general del subtítulo 22. -2.562.687

+ Mayor gasto en servicios de aseo y vigilancia por renovación de contratos a lo largo del país. 3.809.525

+ Gastos operacionales y de arriendo de PC por la incorporación de 15 Jefes de Unidad de Causas en juzgados civiles de Santiago. 71.240

+ Gastos operacionales y de arriendo de PC por la contratación de 3 funcionarios para incrementar la dotación del Centro de Observación y Cumplimiento de Medidas de Protección de Valparaíso. 9.684

+ Gastos operacionales y de arriendo de PC por la implementación de nuevos Centros de Observación y Cumplimiento de Medidas de Protección en las jurisdicciones de Santiago y San Miguel. 87.824

+ Gastos operacionales y por arriendo de PC para la implementación de Centros de Notificaciones en las jurisdicciones de Arica y Valparaíso. Éstas estarán a cargo de ejecutar las notificaciones personales de los Tribunales con asiento en las referidas localidades, disminuyendo el ausentismo en las audiencias. 138.208

+ Gastos operacionales y por arriendo de PC para la última etapa del Fortalecimiento de las Ilustres Cortes de Apelaciones. 80.518

**Miles de \$ de 2018**

+ Gastos de operación asociados a la Ley N° 21.017, que incorpora 110 cargos de jueces y 305 funcionarios.	199.015	
<b>8.3 Activos No Financieros:</b>		<b>4.478.671</b>
- Ajuste de los gastos autorizados por una vez en 2017.	-4.515.295	
+ Reposición normal de activos no financieros.	4.439.277	
+ Equipamiento para los nuevos jefes de unidad en juzgados civiles.	7.018	
+ Equipamiento para el personal contratado en el Centro de Observación de Cumplimiento de Medidas de Protección en Valparaíso.	1.628	
+ Equipamiento para el personal contratado en el Centro de Observación de Cumplimiento de Medidas de Protección de Santiago y San Miguel.	7.992	
+ Equipamiento para el personal contratado de los nuevos Centros de Notificaciones en Arica y Valparaíso.	16.243	
+ Equipamiento para los funcionarios contratados en el último año de implementación del Fortalecimiento de las Ilustres Cortes de Apelaciones.	6.513	
<b>9. Programas Transversales</b>		<b>142.866</b>
Considera recursos destinados a leyes y programas que son transversales a los distintos tribunales.		
<b>9.1 Programa de Becas</b>		<b>142.624</b>
Programa de Becas para financiar estudios de postgrado para funcionarios del Poder Judicial y Corporación Administrativa del Poder Judicial, con formación universitaria. Se considera un costo promedio de M\$ 2.836 por beca otorgada. Se contempla un presupuesto de continuidad.		
<b>9.2 Cuota Membresía IASAJ</b>		<b>242</b>
Cuota anual que aporta el Poder Judicial a la "International Association of Supreme Administrative Jurisdictions", IASAJ. Se contempla un presupuesto de continuidad.		
<b>10. Inversiones</b>		<b>94.400.885</b>
Recursos para proyectos de infraestructura del Poder Judicial, de acuerdo a los flujos de los proyectos en ejecución en 2017. La variación corresponde a:		
- Iniciativas de Inversión Etapa 2017.	-89.542.948	
+ Compromisos de arrastre de iniciativas de inversión identificadas en 2017.	91.442.716	
+ Nuevas iniciativas de inversión asociadas a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.017, y al proyecto de conservación del Palacio de Tribunales.	2.958.169	
<b>11. Capacitación Academia Judicial</b>		<b>3.643.801</b>
Contempla recursos para la realización de programas de formación y perfeccionamiento de los funcionarios del Poder Judicial y los gastos de operación y la reposición normal de activos no financieros asociados al funcionamiento de la Academia Judicial, organismo encargado de impartir los diversos programas de capacitación señalados.		
<b>11.1 Operación:</b>		<b>1.333.294</b>
Gastos para financiar la operación de la Academia Judicial. La variación corresponde a:		
- Rebaja general al subtítulo 22	-24.478	

<b>11.2 Programas de capacitación:</b>	<b>2.310.507</b>
Considera los recursos para la realización de programas de formación, perfeccionamiento y habilitación de los funcionarios del Poder Judicial.	
Se contempla un presupuesto de continuidad.	
<b>12. Otros</b>	<b>1.239.799</b>
<b>12.1 Préstamos - Anticipos por Cambio de Residencia</b>	<b>241.366</b>
Corresponde a anticipos por cambio de residencia de los funcionarios del Poder Judicial, originado en un traslado de región. Se les otorga un mes de remuneraciones como anticipo, el que se recupera en 12 cuotas mensuales iguales.	
La variación corresponde a:	
- Menor estimación de gasto.	-6.276
<b>12.2 Préstamos - Anticipos a Contratistas</b>	<b>0</b>
La variación corresponde a:	
- Anticipos de recursos que se entregan a contratistas asociados a la ejecución de proyectos de inversión en 2017.	-276.289
<b>12.3 Amortización Deuda Externa</b>	<b>955.113</b>
Pago de amortizaciones asociadas al crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.	
Se contempla un presupuesto de continuidad.	
<b>12.4 Intereses Deuda Externa</b>	<b>43.320</b>
Pago de intereses asociados al crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.	
La variación corresponde a:	
- Menor pago de intereses.	-14.867